FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** [ ]

No.__10_____

Bogotá D.C. (Cundinamarca), Noviembre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo ANA ISABEL VILLARRAGA CUCAITA Identificación 20.811.308 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección- Carrera 111 A. No. 88B-51 ciudad de residencia Bogotá Teléfono de contacto 3105749290 E-mail de contacto ana.200507@gmail .com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. CARLOS ANDRES PEÑALOZA MANTILLA Cargo Ayudante de Comando CEDOE Resolución de nombramiento No. 192 del 18 de Mayo de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 115 Fecha de suscripción 22 de Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 2027105-1 Aseguradora Suramericana Fecha oficio 23 de Enero de 2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP 8518 Fecha Expedición 20 de Enero de 2018 CRP 17218 Fecha Expedición 23 de Enero de 2018

	Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-04-41-13- Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 35.200.000.oo
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 de Enero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**22 ENERO HASTA 31 DE DICIEMBRE**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA ASESORAR EN TEMAS DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, EMITIR CONCEPTOS FINANCIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Asesorar al Centro de Doctrina del Ejército en lo referente a actividades y procesos que desarrolle la Unidad. Asesorar y emitir conceptos de contratación Emitir conceptos financieros, que sean solicitados, que coadyuven a la toma de decisiones del Director del CEDOE. Realizar informes de actividades de forma semanal y mensual. Mantener la disponibilidad permanente frente a las asesorías en la especialidad profesional Asistir a los eventos donde lo requiera el Centro de Doctrina del Ejército Nacional para el acompañamiento y seguimiento a los programas en desarrollo teniendo en cuenta la naturaleza del contrato cargo y nivel de desempeño. Las demás funciones asignadas por el Director del Centro de Doctrina del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato. Las demás

<table>
<tr><td></td><td>obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01-11- 2018 AL 30-11-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Asesoramiento y desarrollo de los procesos pertinente a la apertura y seguimiento semanal mensual y bimensual de la evaluación y clasificación del personal de directores y oficiales estado mayor en la plataforma 2018.

Consolidados puntos estratégicos de las direcciones que conforman el CEDOE en forma semanal para la oficina de planes del CEDOC para la reunión del generador de fuerza

Seguimiento plazo mensual estadística al CEDOC sobre Gestión documental y su distribución direcciones documentos del mismo en el CEDOE

Elaboración de los diferentes documentos solicitados al proceso que desarrollo y los que ordene la dirección del Centro.

Elaboración de los diferentes requerimientos en los procesos pertinentes a mis funciones.

Organización del archivo pertinente al proceso que desarrollo.

Las demás funciones asignadas por el Director del Centro de Doctrina del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 35.200.000
Valor autorizado a pagar $ 3.200.000.oo</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>206.100</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Fondo de Solidaridad y Garantía FOSYGA</td><td>161.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>6.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los ✓ aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.			

15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., noviembre 2018

TE. CARLOS ANDRES PEÑALOZA MANTILLA
Oficial Administrativo CEDOE

CENAC USAQUEN